



DISEÑO Y DESARROLLO DE LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES PARA LA ANUALIDAD 2023

1. ASOCIACIÓN DE ARMADORES DE CERCO DE GALICIA (OPP-82)

La Asociación de Armadores de Cerco de Galicia (en adelante, ACERGA) se constituyó en A Coruña el 9 de abril de 2011 por tiempo indefinido y con ámbito de actuación autonómico, fijando su domicilio social en Sada, en la Casa del Mar 2ª planta, Avenida del Porto s/n.

La Asociación se constituyó con el objeto de representar y defender de forma colectiva los intereses, derechos y acciones de toda clase que afecten a la totalidad o a parte de los asociados que la integran. Asimismo, también colaborará con todos los organismos interesados en estudiar y resolver los problemas relacionados con el sector.

De esta forma, podemos decir que los fines de ACERGA son:

- La unión eficaz de los armadores asociados.
- El desarrollo y mejora de la actividad pesquera.
- La asistencia y servicio a los armadores asociados tanto colectiva como individualmente en toda su extensión, incluyendo servicios de información, relacionados con la actividad pesquera, asesoramiento jurídico y económico-financiero.

En octubre de 2018, ACERGA fue reconocida como Organización de Productores Pesqueros (OPP-82), contribuyendo así a la consecución de los objetivos de la Política Pesquera Común y de la Organización Común de Mercados en el sector de los productos de la pesca.





En este sentido ACERGA a través de su plan de producción y comercialización define los ejes estratégicos que desarrollará a través de diferentes medidas de actuación cuyos principales objetivos son mejorar la producción y comercialización.

2. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA LICITACIÓN

ACERGA viene desarrollando durante las últimas anualidades diferentes acciones de promoción bajo el título "O cerco, un xeito de vida". Así, en el Plan de Producción y Comercialización de 2024 se contempla el desarrollo de una campaña de promoción con el objetivo de promocionar el consumo de los productos de la OPP a través de la marca ACERGA entre el público general y aumentar el consumo de pescado.

En el marco de esta campaña, a ejecutar durante el período estival, se destacarán las bondades de especies como el jurel, la caballa, la boga, la sardina, etc.

3. DESARROLLO

El objetivo de esta contratación es el diseño y desarrollo de una campaña de promoción dirigida a promover el consumo de pescado entre el público general. Para ello el plan de trabajo de dicha campaña contemplará las siguientes actividades:

Actividad 1.- Diseño de la campaña

- Diseño de la imagen de la campaña y del material gráfico.
- Diseño de material audiovisual para su publicación en la televisión y radio autonómicas.
- Identificación de colaboradores en la campaña: mercados en los que en esta edición se promocionarán los productos de ACERGA. Deberán identificarse mercados en el norte y en el sur de la comunidad gallega.
- Diseño de material promocional (cartelería, folletos, etc.) que se entregará en los mercados en los que se desarrollará la actividad.



Actividad 2.- Desarrollo de la campaña

- Contratación de espacio en TVG y RTVG para difusión del material audiovisual.
- Ejecución de la campaña. Entrega de material promocional en todos los mercados y degustación y exaltación de los productos de ACERGA en uno de ellos. En ese mercado se presentará el material audiovisual ante administraciones públicas, partes interesadas y público en general.

Actividad 3.- Difusión

- Acciones de comunicación online-offline para la difusión de la campaña.

La ejecución de estos trabajos finalizará antes de 31 de diciembre de 2024.

4. PRESUPUESTO

El presupuesto será máximo será de 27.000,00 € (IVA no incluido).

5. FECHA LÍMITE Y ENVÍO OFERTA.

Si este concurso es de su interés debe remitirnos su oferta antes de las 15:00 horas (CET) del 9 de mayo de 2024 a la siguiente dirección de email: eventos@acerga.com

Disponemos de un protocolo de selección de proveedores que puede consultar en nuestra página web: www.acerga.com

Reciba un cordial saludo.

